

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA
REALIZADO PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

LOTIFICACIÓN CAMPESTRE



CHUPAMPA, CORREGIMIENTO DE CHUPAMPA Y DISTRITO
DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HERRERA

PROMOTOR
ROSA EMILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

POR:

Mgtr. Aguilardo Pérez Y.
Arqueólogo
Reg. 0709 INAC-DNPH

10-7-82

MGTR. AGUILARDO PÉREZ Y.
ARQUEÓLOGO
REG.0709 DNPH
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MARZO 2025

207

ÍNDICE

DETALLE	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
3. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	5
4. UBICACIÓN	8
5. METODOLOGÍA	11
6. MAPA DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA	12
7. RESULTADOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS SONDEOS	14
8. MEDIDAS DE MITIGACIÓN	17
9. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	18
10. REFERENCIAS BIBIOGRÁFICAS	19
11. NORMAS APLICABLES	20

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe describe la evaluación arqueológica realizada para el Proyecto denominado Lotificación Campestre, Proyecto a ubicarse en la comunidad de Chupampa, Vía Ocú, Corregimiento de Chupampa, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera.

El proyecto que busca la construcción de una lotificación del tipo campestre, de tipo rural, con aproximadamente 15 lotes de superficies superiores a los mil metros, áreas verdes, calle de servidumbre pública y otros soportes de uso público y de soporte al desarrollo, propias del desarrollo habitacionales.

El proyecto es promovido por la señora Rosa Emilia Rodríguez González, ciudadana panameña con cédula 9-123-1123.

El Proyecto se ubica en una zona semi rural del área, que en la actualidad está siendo principalmente como de uso residencial familiar y de actividades agropecuarias.

Topografía: El terreno muestra diferencias de elevaciones significativas, que buscan ser niveladas para poder albergar los lotes.

**ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE**

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio Arqueológico se realiza el cumplimiento de la Constitución vigente (en su Título III, Capítulo 4to. sobre Cultura Nacional) como también por una normativa específica, a saber: La Ley No. 14 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos.

El presente informe detalla las labores de investigación arqueológica llevadas a cabo, en el marco del estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto de Lotificación Campestre, Proyecto de construcción, que busca el Desarrollo de una lotificación de aproximadamente 15 lotes de zonificación rural, a ubicarse en Chupampa, Corregimiento de Chupampa, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el decreto 2, del 27 de marzo de 2024, con el propósito de corroborar la presencia o ausencia de recursos culturales patrimoniales y/o arqueológicos en el área de impacto directo del proyecto.

El informe contiene el resumen ejecutivo, introducción, objetivos del estudio de impacto arqueológico, localización geográfica, ubicación del proyecto dentro del mapa arqueológico de Panamá, descripción de la inspección, el polígono recorrido, metodología utilizada, las conclusiones, recomendaciones, y finalmente la bibliografía consultada.

**ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE**

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

Objetivo General

Evaluar el impacto y los riesgos que cause el proyecto denominado Lotificación Campestre, sobre los recursos arqueológicos, dentro del área de influencia directa.

Objetivos específicos

- Conocer las características y los antecedentes arqueológicos del área de proyecto, mediante revisión bibliográfica.
- Establecer la existencia o no de sitios arqueológicos dentro del área de influencia directa e impactos potenciales sobre estos recursos.
- Definir las medidas necesarias a implementar para la prevención, mitigación y/o compensación de los riesgos de impacto.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto tiene como fin, construir una lotificación rural en Chupampa , Distrito de Santa María, provincia de Herrera, específicamente en un sector de la Vía a Ocú, prácticamente saliendo de la comunidad de Chupampa.

Se proponen 15 lotes, áreas verdes, y zonas de equipamiento comunitario. A continuación se presenta el detalle de áreas a construir:

CUADRO DE DETALLE DE ÁREA	
	M2
LOTES	16202.06
ÁREAS DE CALLES	3393.06
ÁREA VERDE	4071.03
ZONA ESU – EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	263.93
TOTAL	23486.18

ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE

Las coordenadas en donde se ubica el Proyecto, se enmarcan en las siguientes unidades WGS-84

COORDENADAS WGS-84		
V	COORDENADAS	
	Y	X
1	892,169.11	524,392.28
2	892,158.76	524,424.14
3	892,136.29	524,479.77
4	892,119.10	524,619.72
5	892,182.23	524,681.75
6	892,178.25	524,686.89
7	892,163.68	524,670.01
8	892,144.46	524,649.03
9	892,129.05	524,633.61
10	892,105.81	524,616.67
11	892,058.17	524,583.32
12	892,017.05	524,489.86
13	892,003.87	524,452.46
14	892,005.82	524,407.75
15	892,155.63	524,394.43
1	892,169.11	524,392.28

 FOLIO N°18380 - 6602.



Ilustración No. 1, a continuación, se presenta el plano en donde se ubican sobre el terreno, el sitio en donde se realizaron las excavaciones para investigación arqueológica.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MAPA ARQUEOLÓGICO PANAMEÑO. ANTECEDENTES.

Desde el siglo XIX los arqueólogos han definido las regiones culturales de Panamá, conforme a la distribución geográfica de la cerámica pintada y de ciertas clases de artefactos de piedra como metates tallados y puntas. Y, el Dr. Cooke ha definido tres áreas culturales contiguas las cuales se entendían de costa a costa a través de la cordillera central: 1) Región Occidental (Gran Chiriquí); 2) Región Central (Gran Coclé); 3) Región Oriental (Gran Darién) (Cooke 1984).

Para la arqueología de Veraguas las dos referencias bibliográficas básicas son Lothrop 1950, que analiza una variedad de hallazgos cerámicos sin contexto, producto de la huaquería y los compara con los materiales de Coclé y Azuero; y la publicación de Gladis Casimir de Brizuela (1971) quien reporta hallazgos al sur de Soná. Es importante señalar que, para el conocimiento de la Región Central del Istmo, la cuenca del río Santa María entre Coclé, Herrera y Veraguas, fue el foco de un proyecto de investigación multidisciplinario que se desarrolló en la década de 1980 y cuyos resultados transformaron cuantitativa y cualitativamente la arqueología de Panamá.

El área de estudio se encuentra dentro de la región arqueológica más estudiada y mejor conocida de Panamá. En esta región (últimamente denominada "Gran Coclé", ver Cooke y Sánchez 2004) se tenga la mejor secuencia cronológica de la ocupación humana, desde la última glaciación, y un extenso registro de la distribución de yacimientos arqueológicos en el paisaje. Esta secuencia es relativamente bien conocida para las provincias centrales del Istmo y los alrededores de la Bahía de Panamá (ver especialmente Cooke 1976, Cooke y Ranere 1992 y Cooke y Sánchez 2004). Se tiene información paleoecológica interesante derivada de perforaciones de suelos del antiguo

**ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE**

Volcán El Valle, donde, además, se encuentran sitios con petroglifos y yacimientos con cerámica y lítica de tiempos "cerámicos medios" (es decir, de la primera mitad del primer milenio después de Cristo. Otro sitio con información paleo ecológica importante es la laguna de La Yeguada, en Veraguas, donde se ha reconstruido la secuencia de impactos causados por las quemas y la deforestación desde el ingreso de los primeros grupos humanos el área, a finales de la última glaciación, hace unos 10,000 años (ver Cooke y Sánchez 2004 y referencias).

El cúmulo de información regional para interpretar hallazgos en la Zona Central del istmo se deriva del Proyecto Santa María, cuyas investigaciones se llevaron a cabo a principios de la década de 1980. La cuenca del río Santa María fue prospectada mediante una estrategia de muestreo aleatorio en la que se investigó intensivamente una serie de "transectos" o unidades de prospección de amplia cobertura subregional. Weiland (1984) y Cooke y Ranere (1992; ver también Ranere y Cooke 1996 y Cooke y Ranere 1984) ilustran dónde se realizaron estas prospecciones en las zonas de tierras bajas, pie de monte y tierras altas.

El trabajo de Griggs (2005) aporta mucha información nueva que permite corroborar muchos patrones y tendencias derivados de la información generada previamente, especialmente en lo que concierne a la diversidad de yacimientos, la antigüedad de la ocupación humana en la subregión, la estrecha relación entre la vertiente del Pacífico y el lado Caribe, al igual que acerca de la conformación de unidades territoriales autónomas a través del tiempo.

1.1. Etnohistoria:

La información etnohistórica de la Región Central panameña es bien conocida (las publicaciones más importantes sobre el tema son Helms 1979, Castillero Calvo 1995, Cooke y Sánchez 2004). En general se ha pensado que los ancestros de los bugleros o guaimí sabaneros eran los habitantes del centro del istmo, pero también existieron otros grupos en la cordillera y vertiente atlántica.

ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE

La adscripción étnica de las gentes que habitaban las tierras bajas del istmo Central no está del todo clara los españoles reseñan diversidad lingüística al tiempo que reconocen vínculos sociopolíticos entre los grupos que comparten, aparentemente, la misma cultura material y se distribuyen en el paisaje en los mismos patrones de asentamiento.

Por ejemplo, la conformación de grupos mestizos campesinos en tiempos coloniales y postcoloniales (los llamados "Cholos de Coclé") y su relación con los grupos etnohistóricamente conocidos como "coclés" de donde se deriva el topónimo provincial ha sido abordada a partir de información recabada en el área de estudio (ver Arias 2001).

Aunque convencionalmente se plantea que el despoblamiento causado por la conquista y colonización fue generalizado y que amplias zonas que hoy consideramos rurales quedaron totalmente despobladas a partir del siglo XVI de nuestra era y no se vinieron a repoblar hasta el final del período colonial, no hay suficiente información sobre esta área del Distrito de Las Palmas como para determinar si este fue el caso, pero consideramos que las poblaciones no repuntaron sino hasta tiempos decimonónicos.

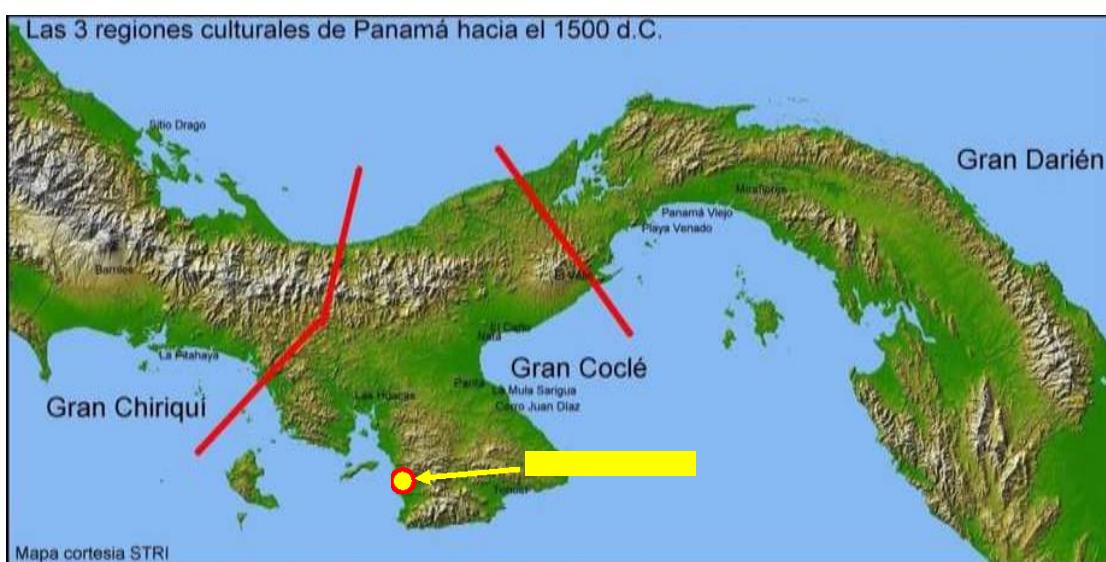


Ilustración 2. Ubicación de sitios arqueológicos y división de las Regiones culturales de Panamá durante la Época Prehispánica

5. METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación se realizaron técnicas de investigación e inspección en campo.

- Investigación y revisión de bibliografía relacionada al área. Se revisó la literatura pertinente a los patrones de asentamiento en lo que se conoce de la Región Central (Gran Coclé).
- Se analizó el alcance del proyecto de extracción y sus zonas de influencia
- Supervisión ocular en todo el polígono del proyecto.
- Se realizaron inspecciones a los sitios en donde se dará la construcción
- Marcar con cintas de señalización lugares donde hay evidencias de materiales culturales y sitios hallados (no hubo).
- Se ubicaron y realizaron sondeos arqueológicos en puntos clave de estas zonas de extracción. Hacer perforaciones desde 30 x 35cm
- Se tomaron fotografías y levantaron coordenadas UTM de los sitios de sondeo.
- Se realizó análisis de la información obtenida y se preparó informe prospección arqueológica

Para realizar estudios de impacto arqueológico, se utilizaron las siguientes herramientas de trabajo: palustrillos, pala chica, brújula, cintas métricas, cámara fotográfica digital Lumix Panasonic, GPSMAP64 GARMIN y libreta de apuntes.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS SONDEOS

Se realizó el reconocimiento ocular, para detectar superficialmente la existencia o no de los artefactos arqueológicos. El área del proyecto en su mayor parte está despejada de vegetación arbórea.

El proyecto en sí, se construye en un terreno despejado en el área de Chupampa, y lleva años de estar siendo ocupado e intervenido con faenas agroganaderas y de aprovechamiento de material selecto.

Toda el área adyacente del Proyecto, es una zona residencial unifamiliar y de uso agropecuario.

Se realizaron en total 4 sondeos, con excavaciones de aproximadamente un pie de ancho por un pie de profundidad. Estos sondeos se realizaron cada uno en un puntos céntricos del polígono, específicamente en las siguientes coordenadas:



Ilustración 3. Vista aérea de los sitios de sondeos

ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE

COORDENADAS UTM WGS-84 DE LAS EXCAVACIONES

HOYO 1

NORTE 892143
ESTE 524419

HOYO 2

NORTE 892053
ESTE 524431

HOYO 3

NORTE 892079
ESTE 524479

HOYO 4

NORTE 892078
ESTE 524465

7. RESULTADOS DE LOS SONDEOS

**ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE**

Tal como se indicó anteriormente, los sondeos fueron realizados en sitios ubicados dentro de la finca propiedad de la promotora. En total se identificaron 4 sitios para exploración arqueológico sub superficial y 3 sitio para exploración arqueológica superficial, encontrándose lo siguiente:

VÉRTICE	NORTE	ESTE	HALLAZGO
H-1	892143	524419	Negativo
H-2	892053	524431	negativo
R-1	892079	524479	negativo
R-2	892078	524465	negativo

Las excavaciones fueron realizadas en los puntos señalados, cuya condición del suelo se observó bastante compactada, debido a las constantes actividades de recreación y comerciales que el lote ha albergado.

La visibilidad del terreno en los alrededores es buena, ya que igualmente es una zona sumamente comercial e impactada, casi toda ocupada por edificaciones de concreto reforzado.

A continuación se muestra el archivo fotográfico de este proceso.

PROSPECCIÓN SUB SUPERFICIAL

ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE



Ilustración 4, sondeo en coordenada N 892143 E 524419



Ilustración 5, sondeos en coordenada N 892053 E 524431

PROSPECCION SUPERFICIAL

**ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE**

Recorrido zigzag de campo.



Ilustración 6, inspección en coordenada N 892119 E 524424



Ilustración 7, inspección en coordenada N 892060 E 524450

8. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA EL RECURSO ARQUEOLÓGICO

**ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE**

Con la finalidad de mitigar el posible impacto fortuito que el proyecto pueda tener sobre bienes culturales arqueológicos, es necesario proponer medidas que permitan su registro y análisis en caso de hallazgos fortuitos:

- Que se contrate a un Antropólogo / Arqueólogo, debidamente registrado en la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, para realizar las medidas de mitigación correspondientes.
- El arqueólogo que sea contratado debe elaborar y presentar una propuesta metodológica a la DNPH- Ministerio de Cultura para solicitar el permiso correspondiente.
- Dentro de la propuesta debe estar expresada algunas actividades puntuales:
- Recolección y registro sistematizado del material arqueológico presente superficialmente.
- La disposición de tres unidades de excavación que tengan dimensiones de 1.5m X1.5m o 2m X2m. La profundidad se determinará en el proceso de excavación y tomando en cuenta la estratigrafía y el nivel culturalmente estéril.
- Llevar un registro arqueológico del proceso de excavación, que incluye un registro gráfico, descripción de rasgos relevantes e inventario de objetos especiales (OE).
- Trabajo de laboratorio para el análisis del material obtenido en campo.
- Elaboración y presentación de un informe con los resultados del proceso de caracterización.
- Al término del tiempo establecido por la DNPH-Ministerio de Cultura deberá presentarse un informe y los materiales arqueológicos con un adecuado embalaje y registro donde se detalle procedencia, coordenadas UTM, nombre del investigador, fecha de excavación y cualquier otra información que permita su debido almacenamiento, tomando en cuenta la Resolución nº 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Se realizó la inspección visual ocular y a pie en forma zigzag, avanzando a cada 10m. En general, la visibilidad resultó buena por lo que las inspecciones superficiales resultaron confiables.

Realizada la inspección en la zona del Proyecto, no han sido observados restos arqueológicos ni otros restos culturales (como petrograbados) que puedan considerarse como parte del Patrimonio Cultural, por lo que se propone que el proyecto en mención sea llevado a cabo según los planes propuestos por el promotor y siguiendo los lineamientos esbozados en el EslA.

El área del tramo de proyecto inspeccionado no se detectó asentamientos prehispánicos e hispánicos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener el monitoreo continuo cuando se realicen los movimientos de tierra a fin de asegurar cualquier hallazgo que surja de material cultural y se pueda recolectar cualesquiera vestigios que puedan aflorar.

Se recomienda informar oportunamente a la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural, si ocurre cualquier hallazgo fortuito a fin de que se tomen las providencias correspondientes. Para que se realice el levantamiento oportuno y rescate del material arqueológico en el mismo sitio.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS

**ARQUEÓLOGO AGUILARDO PÉREZ Y.
INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEÓLOGO
LOTIFICACIÓN CAMPESTRE**

- Arias, Tomás, 2001 "Los cholos de Coclé: Origen, filogenia y antepasados indígenas, ¿Los Coclé o los Ngóbe?, un estudio genético-histórico", Soecitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas, Universidad de Panamá. Vol. 3,
- No. 1 (junio de 2001): 55-88.
- Casimir de Brizuela, Gladys 1971 "Informe preliminar de las excavaciones en el sitio arqueológico Las Huacas, Distrito de Soná, Veraguas", Actas del II Simposio Nacional de Antropología y Etnohistoria de Panamá. Centro de Investigaciones Antropológicas, Universidad de Panamá e Instituto Nacional de Cultura y Deportes. Panamá.
- Castillero Calvo, Alfredo, 1991 "Subsistencias y economía en la sociedad colonial: el caso del Istmo de Panamá". Hombre y Cultura, II Época, Volúmen 1, No.2:3-105.1995
- Conquista, evangelización y resistencia: ¿triunfo o fracaso de la política indigenista? Panamá: Editorial Mariano Arosemena, INAC. Director y editor. 2004. Historia General de Panamá. Tres Volúmenes.
- Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República. Cooke, Richard G.
- 1976 "Panamá: Región Central". Vínculos, vol.2 No.1:122-140. San José Costa Rica.
-
- "El carpintero y el hachero, dos artesanos del Panamá precolombino". Revista Panameña de Antropología, Año 2, Número 2, pp.48-77. Asociación Panameña de Antropología. Panamá: Impresora de la Nación.

11. NORMAS LEGALES APLICABLES

- **Constitución Política de la República de Panamá.** Artículo 85 y Artículo 257, numeral 8, en los cuales se establece la importancia del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Instituto nacional de Cultura. Ley **N.º 14 del 5 de mayo de 1982**, reformada por la **Ley 58 del 7 de agosto de 2003**, por la cual se dictan las medidas sobre la custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Autoridad Nacional del Ambiente. **Decreto Ejecutivo N.º 123 del 14 de agosto de 2009**, por el cual se reglamenta el Capítulo 2 del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N.º 59 del 16 de marzo de 2000.
- Instituto Nacional de Cultura. **Resolución N.º 0-07 DNPH de abril de 2007**, Por la cual se Definen los Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto Ambiental sobre los Recursos Arqueológicos.